"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

X Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

BICHOS ATTES

9 de mayo de 2013

VISTO las Ordenanzas Nº 873 y Nº 1341, y la nota de la Facultad Regional Reconquista de fecha 28 de diciembre de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 873 creó la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que dicha Carrera ha sido actualizada y se rige por la Ordenanza Nº 1341.

Que la antes mencionada Ordenanza aprueba los requisitos básicos para acceder a la incorporación de docentes investigadores a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones vigentes de la Ordenanza Nº 1.341.

Que la incorporación de los docente investigadores al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, tiene como objetivo aportar a la generación de nuevos conocimiento, formar recursos humanos, fortalecer la docencia de grado y posgrado y realizar una labor de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Que la nota de la Facultad Regional Reconquista informa que docentes de esa Facultad han dejado de pertenecer a la citada Regional.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza Nº 1.341, Anexo I, Art. 3º), en su reunión del día 21 de marzo de 2013, recomendó aceptar el informe presentado por la Facultad Regional Reconquista dando de baja de la Carrera del Docente Investigador a los docentes que no se desempeñan como investigadores de dicha Facultad.





"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

REGISTRADO
ALUCO DE LA DELLA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341), en las categorías y orientaciones solicitadas, a los docentes cuya nómina se especifica en el Anexo I de la presente Resolución

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 319/2013.

ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 319/2013

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Apellido y Nombre	Disposición. Nº
WEISS, Víctor Antonio	8/2004
SECANELL, Eduardo	8/2004

Categoría "E": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Apellido y Nombre	Disposición. Nº
GONZALEZ ARRIAGADA, Alejandro	8/2004
PILA, Pablo Manuel	8/2004
DONATELLI, José	8/2004
KIENER, Alexia	9/2000
PILA, Pablo	8/2004
CORTI, Alberto	8/2004